



BAQUEDANO, 03 JUN 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 943

DECRETADO LO QUE SIGUE: DE 20

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos N° 117 de fecha 03 de junio de 2011.
2. Memorando de Alcaldía N° 159 de fecha 03 de junio de 2011, el cual autoriza adjudicar trato directo a la siguiente empresa, CECILIA FLORES TOLEDO RUT: 8.808.902-2, por un monto de \$3.332.000 (Tres millones trescientos treinta y dos mil pesos) Iva Incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Según Artículo 10 letra b, cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo mediante "GASTOS DE REPRESENTACION" a la empresa CECILIA FLORES TOLEDO RUT: 8.808.902-2, por concepto de Servicio de Coctail en conmemoración XXXI Aniversario Comuna de Sierra Gorda, por un monto de \$3.332.000 (Tres millones trescientos treinta y dos mil pesos) Iva Incluido, Según Vistos y Considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Municipal: Subtitulo: 22 Ítem: 12 Asignación: 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial".
3. **CONFECCÍONESE** Orden de Compra a nombre de "CECILIA FLORES TOLEDO RUT: 8.808.902-2" por concepto de Servicio de Cocteleria en conmemoración XXXI Aniversario Comuna de Sierra Gorda, por un monto de \$3.332.000 (Tres millones trescientos treinta y dos mil pesos) Iva Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



MARIELA BARRAZA VENEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/MBV/KBN/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones
- Archivo